

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 14 de JUNIO de 2016

DECRETO EXENTO N° 2214
VISTOS

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.
2. Oficio N° 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Decima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
3. Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
4. Decreto Alcaldicio N°226, de fecha 31 de mayo del 2016, se nombra Secretario Municipal suplente a Don Marcelo Tillemann Pino.
5. Por Decreto Exento N°2188, de fecha 10 de junio de 2016, se nombra Alcalde Subrogante a la Sra. Myriam Morales Sandoval.

DECRETO

PAGUESE, a **EMPRESA DE CORREOS DE CHILE**, RUT 60.503.000-9 la suma de \$ 604.726.- (Seiscientos cuatro mil setecientos veintiséis pesos). Por concepto de cancelar servicio de envío de encomiendas mes de **MAYO** 2016. Se adjunta detalle:

FACTURA N°	FECHA	MONTO
220826	31-05-2016	604.726

TOTAL \$ 604.726.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARCELO TILLEMANN PINO
VºBº SECRETARIO MUNICIPAL(S)


MYRIAM MORALES SANDOVAL
VºBº ALCALDE (S)
COMUNA SAN PABLO

MMS/MTP/DAA/cgv

DISTRIBUCIÓN

- DAF
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencias